

PERTINENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES – FUMC

INTRODUCCIÓN

Dar identidad y coherencia al concepto del conocimiento requiere, sin duda alguna, de la Educación. Es el único camino mediante el cual la sociedad logra permanecer dentro del seno del saber, la justicia y la interacción con otras comunidades propiciando así la posibilidad de la vida colectiva. Así mismo, la educación permite desarrollar aprendizajes a nuevas generaciones de conocimientos e ideas existentes, así también como la generación de nuevas metodologías, concepciones y procesos formativos requeridos para la solución de problemas en el futuro.

Para ello, es la sociedad misma la encargada de llevar a cabo el logro eficaz de dichos ideales. Se requieren conocimientos especializados y pensamientos rigurosos como primera medida para alcanzar criterios universales. En este punto, le compete a la educación superior la difícil tarea de formar individuos con capacidad de pensar y proponer nuevos caminos para responder a las necesidades del medio, valiéndose del conocimiento adquirido por el estudio de los ideales y saberes históricos y actuales para desarrollar alternativas de bienestar general. A grosso modo, la educación, vista como una función social estratégica, tiene la imperativa tarea de “educar” bajo parámetros de alta calidad, tal como lo expresa la Constitución Nacional.

Bajo este panorama, la evaluación y la acreditación han pasado a convertirse en tareas de primer orden para avalar a la sociedad agregados tales como la calidad y credibilidad del proceso formativo del estudiante. A nivel nacional, verbi gratia, se aprecia una significativa diversidad en la oferta de educación superior, expresada en una gran cantidad de programas y diferencias de calidad. Esto constituye un verdadero reto para la acreditación: atinar al mejoramiento continuo del sistema de educación universitario, sobretodo cuando esta tarea debe rendir cuentas al Estado y a la sociedad, por ser la educación un servicio público: “ *la Ley General de Educación estableció que todo programa de formación de docentes debe demostrar previamente que satisface ciertas exigencias mínimas de calidad;*

al Consejo Nacional de Acreditación se le ha asignado hasta ahora la tarea de apoyar al Gobierno en la aplicación de esta norma.”¹

Así, la búsqueda de la calidad y mejoramiento continuo de procesos y metodologías constituye un punto de partida imprescindible para los procesos internos de mejoramiento institucional. Esto da una idea clara a estudiantes potenciales de la educación superior al poder hacer una elección informada.

Durante el ejercicio de acreditar instituciones y programas educativos se instauran lineamientos que definen con propiedad las características esenciales de la calidad; el grado de acercamiento a este concepto corresponde al reconocimiento de aspectos relevantes que permiten hacer un juicio sobre la calidad de uno o varios rubros específicos de estudio. De esta manera, la evaluación de todas y cada una de las características incluidas en el proceso de acreditación institucional se estudia de manera independiente enfocando los resultados hacia la proyección de la optimización de calidad en conjunto con la misión, objetivos, organización y funciones de la institución vista como un todo.

¹ Sistema Nacional de Acreditación, Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación Institucional. Bogotá, D.C., Colombia. Noviembre de 2006.

CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

Muchos han sido los proyectos de reformas educativas que se han emprendido durante la última década en Colombia: algunos han llegado a su fase final y se han convertido en actos administrativos de aplicación legal en tanto que otros no han superado las etapas iniciales y han desaparecido. Pero tanto unos como otros han tenido en general objetivos comunes de acuerdo a la época y a las necesidades por satisfacer. En algunas ocasiones las reformas propuestas han obedecido a cambios o introducción de metodologías y tendencias, impulso a la investigación y a las innovaciones y en otras a políticas de financiación, cobertura, administración e internacionalización y fomento de la ciencia y la tecnología. Aunque la aplicación de las reformas siempre había llevado implícita procesos de control y vigilancia, estos se habían limitado a la confrontación del cumplimiento de la normatividad. Solo hasta la promulgación de la Constitución Política de Colombia en el año 1991 aparece en el ámbito de la educación el espíritu de la calidad como objetivo rector de los procesos educativos.

En la legislación y en la dinámica universitaria en Colombia y también en América Latina, se viene utilizando indistintamente los términos “Proyección Social”, “Extensión Universitaria”, “Extensión Interactiva”, “Labor de Extensión”, “Relación Universidad Sociedad”, para referirse a esa misión que tiene las instituciones de educación superior de impactar la sociedad y de contribuir a la solución de problemas sociales.

En América Latina, este concepto nace en el año 1918 con la Reforma de Córdoba en Argentina, a raíz del debate sobre el sentido social de la universidad, despreocupada hasta entonces de la realidad y sus problemas. Se concibe entonces como una función igualmente importante a la docencia e investigación. En Colombia la Universidad de Antioquia y la Nacional inician con este debate y su incorporación a la gestión institucional.

Como resultado de la reglamentación de la Constitución de 1991, aparece la Ley de la Educación Superior - Ley 30 de 1992 – y con ella la formulación de elementos y organismos constituyentes de un sistema encargado de fomentar y juzgar la calidad de los programas y de las instituciones de Educación Superior de Colombia. En cumplimiento de esta Ley 30 de 1992, se crea el Consejo Nacional de Acreditación, se establece su composición y sus funciones.

En ejercicio de sus funciones el Consejo Nacional de Acreditación, a partir de políticas y principios propios de su naturaleza, elaboró una serie de documentos

en la que se establecen condiciones, procesos y procedimientos que se deben tener en cuenta en el juzgamiento y el aseguramiento de la calidad de programas e instituciones. De la difusión y conocimiento de dichos documentos por parte de la comunidad académica del país han surgido opiniones autorizadas que han sido incorporadas en la revisión de algunos de ellos.

La Constitución Nacional de 1991, con el propósito de cambiar la concepción de algunos temas concernientes a la educación y reconocer la autonomía de las Instituciones, planteó la necesidad de establecer un nuevo escenario legislativo en materia de educación superior, como respuesta a la calidad del crecimiento acompañado de fenómenos tales como la baja tasa de escolarización, el aumento masivo de programas de pregrado y de especialización de dudosa pertinencia, debilidad en el funcionamiento, precaria institucionalización de la investigación y deficiente calidad del servicio público educativo.

De ese modo, en el año de 1992 y por mandato de la Ley 30 de 1992, Artículo 53, se creó, el SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN con el objeto de garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que, voluntariamente, formen parte del Sistema, cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

De igual forma, la misma Ley 30, en su Artículo 54, creó el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – CNA -, como un organismo de naturaleza académica, integrado por personas de las más altas calidades científicas y profesionales, con prestancia nacional e internacional, con el fin de diseñar los lineamientos que deben cumplir todas las entidades que pretendan acreditar sus programas.

Seguidamente, y como parte constitutiva del Sistema, la misma Ley 30, en su Artículo 55, define la AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL como una tarea permanente para que las instituciones de educación superior implanten un mecanismo de aseguramiento de la calidad de sus procesos académicos y administrativos.

Posteriormente, en febrero de 1994, se expide la Ley 115, “Ley General de Educación”, que define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana.

La Ley 115 de 1994, en su Artículo 73, reglamenta la obligación de que cada establecimiento educativo que deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional –PEI-, que responda a las situaciones y necesidades de los educandos de la región y del país, y sea concreto, factible y evaluable.

Finalmente, en 1994, El CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CESU-, en su Decreto 2904 y posteriormente en sus Artículos 04 y 06 de 1995,

definió la Acreditación, los entes que conforman el Sistema y las etapas del proceso. Destacó además la necesidad de utilizar los criterios, instrumentos y procedimientos que adopte el Consejo Nacional de Acreditación en todas las fases de la evaluación de la calidad.

Por lo tanto, la Fundación Universitaria María Cano en su ánimo de consolidar un sistema de mejoramiento continuo de los estándares de calidad de sus procesos educativos y de apoyo reconociendo la existencia de su Proyecto Educativo Institucional –PEI-, es consciente de la necesidad de explicitarlo y actualizarlo permanentemente, toda vez que éste debe ser dinámico y de construcción permanente.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La autoevaluación se constituye como una actividad de severa importancia en la búsqueda de la excelencia. De ahí que individuos, empresas, y en general todo tipo de ente que tenga sentido de perfección, se autoevalúe con el fin de establecer parámetros y criterios de juicio para dar solución a problemas actuales y mejorarlos en el futuro. Esto no significa que la actividad siempre sea susceptible de ser usada cuando hay inconvenientes; es una política de mejoramiento continuo que permite identificar posibles amenazas y fortalecer aquello en lo que se es bueno.

La Fundación Universitaria María Cano, en su afán por consolidarse como una universidad de alto nivel educativo y con niveles competitivos de calidad debe cumplir con parámetros de índole autoevaluativa con el fin de comenzar a incursionar en el camino de la mejora diaria. Dentro de los puntos a analizar, el CNA establece las pautas para el análisis de la Pertinencia y Proyección Social. Para el programa específico de Negocios Internacionales se estudiarán las características que han definido sustancialmente el quehacer del pregrado y la interacción entre estudiantes, profesores, egresados y directivos con el medio educativo.

JUSTIFICACIÓN

El ejercicio de evaluar la calidad inherente al proceso de la acreditación institucional, centra su esencia en el cumplimiento de metas en el seno de la educación superior. Dentro de éstas se destacan la formación integral, la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento y la contribución a la formación de profesionales idóneos. Además, el cumplimiento de la misión, visión, políticas institucionales y proyectos enfocados a la pertinencia social son tareas que se incluyen en el desarrollo del presente proyecto y que, sin duda alguna, no pueden soslayarse.

Bajo este panorama, la Fundación Universitaria María Cano, en su programa de Negocios Internacionales, no puede ser la excepción ante la dispendiosa labor de mejorar continuamente el cumplimiento de sus funciones básicas en su amplio campo de acción, esto es, el clima institucional, los recursos disponibles y su desempeño general. Estos son quehaceres de primera necesidad a la hora de hablar de pertinencia y calidad.

Para ello, el presente proyecto investigativo pretende vincular agregados que pongan de manifiesto la calidad de la institución en función del desarrollo científico, cultural, económico, político y ético del programa de Negocios Internacionales. Si bien la búsqueda de la calidad y la continuidad en el mejoramiento institucional y empresarial son aspectos imprescindibles en la Acreditación Institucional, es menester establecer nexos entre la institución y otras de similar nivel en el medio nacional e internacional. Apoyar el mejoramiento cualitativo y cuantitativo, con miras a globalizar la oferta de programas de la Fundación Universitaria María Cano, es una tarea que no debe dejar de hacerse.

Todo esto carecería de sentido ideológico si no se asocia el concepto de *Calidad* y el *Enfoque a Procesos*. Sólo de esta manera se puede establecer, mediante un estudio concreto de formas y métodos, el alcance que puede tener el programa de Negocios Internacionales y la misma Fundación Universitaria María Cano en relación con su naturaleza, el cumplimiento de metas y aspiraciones futuras. Se necesita responsabilidad para asimilar y tratar las exigencias del mercado y del Estado mediante evaluaciones periódicas y procesos de Planeación Estratégica orientados a la realización del estudio de pertinencia y proyección social del programa de negocios Internacionales. Además se requiere una activa participación del plantel académico: el establecimiento de responsabilidades y compromisos de cada uno de sus miembros y el despliegue de políticas y estrategias, los cuales, una vez integrados en el presente plan, promuevan el cumplimiento de los ideales de la Fundación Universitaria María Cano.

En conclusión, el estudio de pertinencia e impacto social que se presenta en este plan justifica la necesidad imperativa de evaluar las necesidades tanto de la visión prospectiva como del desarrollo social, impulsando las actuales agendas de extensión y proyección, evaluando los resultados en el ámbito de la consultoría y las políticas de desarrollo y mejoramiento de servicios existentes. En adición a esto, hay que reconocer el ejercicio de la docencia, investigación y proyección social como agregados indiscutiblemente necesarios para mejorar todo el engranaje que desarrolla la calidad educativa.

ASPECTOS CONCEPTUALES BÁSICOS

Hablar de *proyección social* y *pertinencia* significa entrar en sano debate acerca del futuro de las Universidades y su quehacer académico en función de la sociedad. Contribuir a su transformación mediante el ejercicio de las diversas profesiones en las áreas económicas, sociales, políticas y culturales y enriquecer igualmente el currículo de manera que la formación disciplinar esté en contacto permanente con las diversas manifestaciones humanas y culturales, es una tarea que la Fundación Universitaria María Cano debe cumplir de la mejor forma.

Dentro de las competencias y características a estudiar durante la autoevaluación, se habla de procesos en función de la calidad. Sin duda alguna, es un factor determinante a la hora de hablar de éxito en la educación superior. El reconocimiento, la credibilidad, el *know How* y el *Good Will* son características generales que se expresan cuando se propugna por desarrollar competencias proactivas y profesionales idóneos para servir a la sociedad del futuro.

Frente a esto, la Fundación Universitaria María Cano en su programa de Negocios Internacionales no puede ser adversa al cambio de la regulación legislativa y mucho menos al grado de competitividad que debe mostrar una oferta educativa. Por eso, el presente plan describe a continuación los conceptos que deben reflejar de la mejor manera la misión, visión y políticas institucionales para la obtención de los resultados esperados en favor de la pertinencia y la proyección social.

- **Acreditación de Alta calidad**

La acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución académica con base en un proceso de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

Es un acto de RECONOCIMIENTO PÚBLICO de una institución o de sus programas académicos en tanto cumplan ciertas condiciones y estándares generales de excelencia establecidos como producto de su autoevaluación.

Se constituye en una CONSTANCIA DE CREDIBILIDAD (reconocimiento social y prestigio por parte de la comunidad en general). Se orienta hacia las instituciones académicas como un todo o por los Programa Académico, que se acrediten.

- **Calidad Educativa**

Se define como el conjunto de características que permiten reconocer en sus particularidades un Programa Académico o Institución, haciendo un juicio sobre la distancia relativa entre el modo de operación y el óptimo que corresponde a su naturaleza, propiciando la posibilidad de apropiación por parte de los estudiantes del Saber y el Saber-Hacer gracias a un proceso de formación integral

- **Calidad General**

Se define como un atributo que determina la naturaleza, la identidad de algo, caracterizado por, ser específico y factor diferenciador. De igual manera, puede verse como la síntesis de las propiedades de algo o aquello que se aproxima al prototipo ideal o realización óptima.

- **Calidad como Prestigio/Excelencia**

Desde este punto de vista se entiende por calidad el prestigio o reputación académica y social que tienen determinadas instituciones acreditadas, y que distinguen unas de otras. Este prestigio no puede ser evaluado directamente por procedimientos objetivos sino mediante el juicio de expertos en este campo.

- **Calidad en Función de Recursos**

Son los recursos económicos, físicos y el talento humano, entre otros, los que establecen las diferencias entre los centros educativos. Se supone que existe calidad cuando se cuenta con estudiantes excelentes, profesores cualificados y con alta productividad y un equipamiento apropiado y moderno. Se consideran como centros de calidad aquellos que tienen medios y recursos superiores a los habituales aunque ciertamente no exista una evidencia probada al respecto.

- **Calidad como resultado**

Una institución posee calidad en la medida en que contribuye al éxito de sus egresados, por lo que son los resultados de los alumnos los que determinan la calidad de la institución. La crítica que se formula a este enfoque es que muchos de estos resultados dependen más de la materia prima de los estudiantes y su entorno, que del funcionamiento del centro, o la calidad del currículum, por lo que puede resultar engañoso este tipo de definición.

- **Calidad en el Valor Agregado**

Una institución tiene más calidad en la medida que tiene una mayor incidencia sobre el cambio de conducta de los alumnos. Ello significa definir la calidad en

términos de “valor añadido”:² *Las instituciones de mayor calidad son aquellas que tienen más impacto sobre los conocimientos de los alumnos, la evolución de su personalidad y el desarrollo de su carrera”.*

- **Calidad en Propósitos**

La estimación de calidad de una institución siempre deberá estar referida a los fines educativos señalados en el marco legal, los objetivos que se propone llevar a cabo cada centro concreto ó la satisfacción de las necesidades de los alumnos en tanto que son clientes de la institución. Tomando como referencia las cinco aproximaciones descritas, observamos que se tiende a establecer el concepto de calidad de la educación sobre las condiciones de entrada y salida del sistema educativo, eludiendo la fase del proceso, es decir del trabajo que se realiza dentro de las instituciones. Así, generalmente se entiende que la calidad está relacionada con el prestigio y los recursos de los centros, es decir, factores contextuales y de entrada y con los resultados que se obtienen evaluados a través del rendimiento de los estudiantes (productos).

- **Calidad de Perfección**

Tratamos de promover un concepto de calidad basado en la consistencia de las “cosas bien hechas”, que no sólo responden a los requisitos legales y / o a los controles técnicos, sino que tanto en el proceso como en los productos se apuesta abiertamente por la perfección, por el “mérito” frente al “valor”. En estos casos situaríamos aquellos centros “donde las cosas se hacen bien”, lo cual no es posible si previamente no existe una opción por una “cultura de la calidad”. Ahora bien, mientras que los centros no asuman como principio una opción por la autoevaluación y la mejora, difícilmente puede tener arraigo este enfoque.

- **Coherencia**

Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación a los propósitos institucionales de las políticas y de los medios disponibles. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución dice que es y lo que efectivamente realiza.

- **Eficacia**

Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución.

² McClain (1989), y Díaz (1994)

- **Eficiencia**

Es la medida de cuan adecuada es la utilización de los medios de que dispone la institución para el logro de sus propósitos.

- **Equidad**

Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico. En un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

- **Idoneidad**

Es la capacidad que tiene la institución de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.

- **Integridad**

Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución o programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto de los valores y referentes universales que configuran el ethos académico, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

- **Pertinencia**

Es la capacidad de la institución para responderá necesidades del medio, necesidades a las que la institución no responde de manera pasiva, sino proactiva. La proactividad es entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

- **Ponderación**

Indicadores, características y factores deben ser sometidos al reconocimiento diferenciado de su importancia como elementos para evaluar la calidad. Debe hacerse antes de entrar a calificar el desempeño de un programa.

- **Responsabilidad**

Es la capacidad existente en la institución para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía, aceptada ésta como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como derecho.

- **Sistema de Investigación**

Estructura institucional¹, cuya finalidad fundamental es promover el desarrollo de la ciencia, el arte y la tecnología, para buscar soluciones a los problemas y necesidades de la sociedad y orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia la integración de la Universidad con la Comunidad Académica, el Sector Oficial y el Sector Privado, para el desarrollo de los saberes de la ciencia, la tecnología y la innovación.

- **Sistema de Proyección Social**

Estructura organizacional misional², concebida como un instrumento y un medio totalizante, integrador, innovador, formador y generador de conocimientos, que desarrolle la proyección social como un proyecto académico, comunicador de conocimiento, factor que fomente la articulación con el sector externo nacional e internacional, transformador del entorno y medio de integración de estudiantes y egresados en proyectos de proyección social.

- **Política de Investigación**

Es la directriz emanada por la institución para desarrollar los procesos estructurales de la investigación, a través del cual deben ejecutarse los planes, programas, proyectos y actividades que involucran los diferentes agentes educativos y el medio externo como actividad sustantiva del plantel universitario.

- **Política de Proyección Social**

Es el lineamiento establecido por la organización para llevar a cabo uno de los procesos misionales de la institución, mediante la articulación de los planes,

programas, proyectos y actividades que involucran los actores académicos y el entorno en la solución de problemas y necesidades de la comunidad.

- **Transparencia**

Es la capacidad de la institución para hacer explícitos, de manera veraz, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella.

- **Universalidad**

Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirve como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes, ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia, o se recreen, se pongan en contexto y se difundan a través de múltiples formas. El conocimiento, que constituye el objeto de la educación superior, posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. El saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia.

BENEFICIOS QUE SE ESPERAN

La autoevaluación per sé pone de manifiesto beneficios reflejados en el mediano y largo plazo; durante el corto se espera mejorar en la proyección interna que busca ser reflejada en la sociedad, en la realización de planes, proyectos, y en general todo aquello que disponga los quehaceres universitarios en un conjunto de esfuerzos sinérgicos hacia el éxito.

En términos de tiempo prolongado (mediano y largo) se espera:

- Mejorar los inconvenientes generales que presenta el Programa de Negocios Internacionales mencionados en la propuesta, estableciendo criterios de análisis para su beneficio mismo.
- Crear una variable de estudio constante en los factores que determinan la pertinencia y la proyección social del Programa de Negocios Internacionales, reconociéndolas como necesidades de primer orden en la búsqueda de la calidad general.

- Sentar bases de estudio para reconocer la factibilidad de la autoevaluación como una herramienta y un requisito indispensables en la búsqueda de niveles competitivos de calidad.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- ANUIES. La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES. México: junio de 2.000.
- ASCUN. Educación Superior – Sociedad e Investigación. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” – Colciencias -. Bogotá, 2002.
- CAMPBELL, B. The Research Results of a Multiple Intelligences Classroom. In New Horizons for Learning "On the Beam", Vol. XI, No.1, fall 1990, pp. 72-54.
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Hacia una Agenda de Transformación de la Educación Superior: Planteamientos y Recomendaciones. Bogotá: 1.997.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA). La Evaluación Externa en el Contexto de la Acreditación en Colombia. Santafé de Bogotá: Corcas, 1998.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA). Lineamientos para Acreditación Institucional. Serie Documento CNA No. 2. Bogotá, D.C., Colombia. Noviembre de 2006.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – Programas Acreditados – CNA Junio de 2000.
- CUNILL Nuria G. Repensando o público a través de la sociedad. Nueva Sociedad, CLAD. Caracas, 1997.
- Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003.
- Decreto 80 de 1980.
- DIAZ S. Rafael. Propuesta Modelo de Evaluación Universidad Tecnológica Boliviana. La Paz, 2006.

- HENAO W. Myriam. Políticas públicas y Educación Superior. Memorias del Congreso Nacional de Educación, ICFES – SUE, Tomo III. Barranquilla, 1999.
- INSTITUTO COLOMBIANO DEL FOMENTO PARA LA EDUCACION SUPERIOR ICFES. La construcción de indicadores del desempeño en la Educación Abierta y a Distancia. Seminario Taller. Universidad del Tolima, Instituto de Educación a Distancia, 1998.
- INSTITUTO DE ÉTICA EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. Manual de introducción a la responsabilidad social empresarial. Brasil. 2004.
- Ley 30 de 1992 de Educación Superior.
- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).
- MANUAL USUARIO – EGRESADO MÓDULO PÚBLICO. Plataforma – Fundación Universitaria María Cano. Implementación de Academusoft. Versión 1, Junio de 2007.
- NOGUERA C. LINARES P. El proceso de Construcción de las bases de la Educación Superior. Una tarea inconclusa de la Sociedad. Compilación Normativa Comentada. ASCUN – ICFES, Corcas Editores Ltda. Bogotá, 1998.
- OMACHONU, Vicent K. Et al. Principios básicos de la calidad Total. México: Editorial Diana, 1995.
- OROZCO, L. E. Aportes para una política de Estado en materia de educación superior. Documento Síntesis. En: Educación Superior, Desafío Global y Respuesta Nacional. Universidad de Los Andes, Alfomega, S.A.: Bogotá, 2001.
- PARRA S. Rodrigo. La calidad de la Educación – Universidad y Cultura Popular. T.M. Editores – Fundación PES. Bogotá, 1994.
- RESTREPO, Bernardo. Conceptos y Aplicaciones de la Investigación Formativa, y Criterios para Evaluar la Investigación científica en sentido estricto. Coordinación del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, Colombia, 2007.
- ROA V, Alberto. Hacia un modelo de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Colombia: Estándares Básicos y Acreditación de excelencia. Consejo Nacional de Acreditación – CNA, Colombia, 2007.

- UNESCO. Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Artículo 2 incisos a y b. UNESCO. París, 1998.
- UNESCO. La Educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción. Debate temático: La educación superior y la Investigación: Desafíos y Oportunidades. En: Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París, 1998.
- UNESCO – CRESALC. Plan de Acción para la transformación Superior en América Latina y el Caribe. Caracas, 1999.
- Universidad Cooperativa de Colombia. Plan Estratégico Nacional 2001-2006.
- WALKER, D. F. Methodological issues in educational research. In: Jackson, Philip W. (1992). Handbook of Research on Curriculum: A Project of the American Educational Research Association. New York: Macmillan, 1992.

Juan Rodrigo Bustamante González
Negociador Internacional
FUMC
Medellín, Colombia
2008.